

PARRAL,

DECRETO

N° 768 /

18 Jun 2012

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del trato directo, denominada "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO DE PARRAL 2012**".
- 2) El contrato ad referéndum de fecha 28 de mayo de 2012.-
- 3) El Decreto N° 682, de fecha 01 de junio de 2012, que aprueba el contrato ad referéndum de fecha 28 de mayo de 2012.-
- 4) El informe del ITO de fecha 14 de junio de 2012.-
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que; no ha sido posible realizar la limpieza del estero Parral, debido al aumento de caudal producto de las fuertes lluvias que han afectado a la comuna.

Que; la limpieza del estero Parral es la partida faltante para el término total y exitoso del proyecto "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO DE PARRAL 2012**".-

Que; la ITO considera un inminente peligro el ingreso al estero del personal y la maquinaria de la empresa ejecutora del proyecto.

D E C R E T O:

1º PARALÍCESE, las faenas de la obra "**LIMPIEZA Y ENCAUZAMIENTO VARIOS CANALES DE PARRAL Y LIMPIEZA ESTERO DE PARRAL 2012**", hasta que las condiciones del tiempo permitan que baje el caudal del estero para el ingreso de la maquinaria y personal de la empresa; **Pedro Alberto Mansilla Fabbri**, ejecutora del proyecto, cuyas condiciones serán avaluadas por la ITO.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/NAI/efc.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Archivo Finanzas